

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19532 FUNDACIÓN J. GARCÍA-SIÑERIZ.

XVI Convocatoria de Premios de Geofísica J. García-Siñeriz 2009/2010.

La Fundación J. García-Siñeriz convoca sus premios y ayudas para fomentar y promover los estudios e investigaciones geofísicas en las Universidades y Centros de Investigación de España e Iberoamérica:

Premio de Tesis Doctoral en Geofísica J. García Siñeriz.

Premio de Trabajo publicado de Investigación en Geofísica, Proyecto Fin de Carrera, Tesis de Maestría o Trabajo de Investigación Tutelado de tercer ciclo en Geofísica, realizados en Universidades españolas o iberoamericanas.

Bases:

Primera.- Se otorgará un premio de 8000 Euros para distinguir la mejor Tesis Doctoral en Geofísica Pura o Aplicada, realizada en Universidades españolas o de Iberoamérica. (Opción A).

Se otorgará un premio de 4000 Euros para distinguir al mejor Trabajo publicado de Investigación en Geofísica, Proyecto Fin de Carrera, Tesis de Maestría o Trabajo de Investigación Tutelado de tercer ciclo, en Geofísica, realizado en Universidades españolas o iberoamericanas. (Opción B).

Segunda.- Para la opción A podrán concurrir todos aquellos Licenciados e Ingenieros cuya Tesis Doctoral haya sido defendida durante el año 2009. Para la opción B el trabajo deberá haber sido expuesto, defendido o publicado durante el año 2009.

Cada candidato presentará como máximo un trabajo a una de las distintas opciones.

Todos los candidatos presentarán, junto con el trabajo, una acreditación del Decano o Director del Centro en el que se haya realizado.

Tercera.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 26 de Junio de 2010.

La solicitud se presentará incluyendo el impreso de solicitud disponible en la Web, junto con un ejemplar completo del trabajo, un resumen del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN-A4 y una versión electrónica del mismo en formato PDF (ver normas en <http://www.minas.upm.es/fundacion/jgs>) así como las certificaciones acreditativas correspondientes.

Cuarta.- Los premios son indivisibles y podrán ser declarados desiertos

Quinta.- El premio se otorgará por un tribunal que tendrá la composición siguiente:

Presidente: Presidente de la Fundación J. García-Siñeriz.

Vicepresidente: Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretario: Un miembro de la Fundación J. García-Siñeriz.

Vocales (Uno por cada Institución citada): Universidad Politécnica de Madrid. Universidad Complutense de Madrid. Universidad Politécnica de Cataluña. Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Geográfico Nacional. Instituto Geológico y Minero de España. Fundación J. García-Siñeriz.

Sexta.- El criterio que aplicará el tribunal será el de calidad científica o técnica del trabajo. La decisión se tomará por votación.

Séptima.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 30 de Octubre de 2010.

Octava.- Todos los solicitantes se comprometen a aceptar que la documentación presentada pase a formar parte de la Biblioteca de la Fundación J. García-Siñeriz, donde podrá ser consultada y reproducida.

Novena.- Los trabajos deberán estar escritos en español, portugués o inglés.

Décima.- Los trabajos y documentación se remitirán a la siguiente dirección: Premios de Geofísica J. García-Siñeriz, C/ Alenza, 1, 28003 Madrid (España) Telf.: (+34) 91 441 79 21/91 442 24 56, E-mail: fjgs.minas@upm.es

Para mayor información: <http://www.minas.upm.es/fundacion/jgs>

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Presidente del Patronato, Julio Mezcuá Rodríguez.

ID: A100041547-1